

**DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE  
CONTRATISTAS DE OBRAS MENORES DEL MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS IX REGION, CATEGORÍAS “A SUPERIOR”, “A” O “B”.**

- ◆ Carta conductora solicitando inscripción, incluyendo correo electrónico, teléfono y dirección postal.
- ◆ Certificado de Título Original (socio profesional, si es persona jurídica ó de profesional contratado) con certificados de experiencia para cada una de las especialidades que se solicite la inscripción, en los términos que señala el Decreto MOP. N° 75, de fecha 2 de Febrero de 2004, art. 20. El profesional del Equipo Gestor, debe ser contratado como Gerente Técnico o de Ingeniería, a tiempo completo y mínimo por un año, acreditado a través del contrato de Trabajo Notarial.  
Licencia Secundaria, con certificados de experiencia para cada una de las especialidades que se solicite inscripción, en los términos que señala el Decreto MOP. N° 75, de fecha 2 de Febrero de 2004, art. 20, inciso 5.
- ◆ Copia Balance General de 8 Columnas (Tributario y otro con las normas IFRS) con Certificados de dominio vigente de Bienes Raíces y Vehículos, si los hubiere, Balance Clasificado (Tributario y otro con las normas IFRS), estados de resultados (Tributario y otro con las normas IFRS), antecedentes con los que se determina la Capacidad Económica Mínima, desde el punto de vista contable, de acuerdo al art. 27 del Decreto MOP. N° 75, de fecha 2 de Febrero de 2004. La Categoría “A SUPERIOR” exige 900 U.T.M., Categoría “A” exige 600 U.T.M. y Categoría “B” exige 225 U.T.M.  
Cuando la empresa tiene iniciación de actividades reciente, debe presentar fotocopia notarial del libro inventario y balance donde conste el asiento de apertura.
- ◆ Certificado Inspección del Trabajo para inscribirse en Registro de Contratistas del M.O.P.
- ◆ Certificado de Deuda Fiscal (Tesorería General de la República)
- ◆ Certificado *Câmara* de Comercio ó Dicom Plus, no superior a diez días.
- ◆ Certificado de Antecedentes para fines especiales. (de los socios, si es persona jurídica y del profesional contratado si corresponde, (Equipo Gestor)
- ◆ Autorización Notarial al Sr. Director General de Obras Públicas para solicitar información al Servicio de Impuestos Internos respecto a la Declaración de Rentas.

- ◆ Declaración de Rentas ó Iniciación de actividades o Declaraciones de IVA, cuando corresponda.
  - ◆ SOCIEDADES O PERSONAS JURIDICAS: Escritura Constitución de Sociedad o Persona Jurídica, Copia íntegra de Inscripción en Registro de Comercio, Extracto, Publicación en Diario Oficial y Certificado de Vigencia de la Sociedad o Persona Jurídica.(Si existen modificaciones, se debe adjuntar la misma documentación citada anteriormente de cada una de las modificaciones). Las empresas creadas bajo el sistema de “EMPRESAS EN UN DIA”, deben adjuntar toda la documentación que ese sistema emite, es decir, entre otros, estatutos de constitución, certificado de vigencia y de existir modificaciones, se debe adjuntar la modificación pertinente.
  - ◆ Valor Derecho de Inscripción: 0,6 U.T.M. más I.V.A. Se debe pagar en calle Bulnes Nº 897, 2º Piso, adjuntando copia de factura a los antecedentes de inscripción.
  - ◆ Toda fotocopia que se adjunte, deberá estar autorizada ante Notario, conteniendo en la glosa del Notario la palabra “ORIGINAL” que tuvo a la vista.
  - ◆ Se debe cumplir todas y cada una de las exigencias del Decreto M.O.P. Nº 75, de fecha 2 de Febrero de 2004, El Decreto M.O.P. Nº 810, de fecha 24 de Octubre de 2008 en lo que a la materia se refiere, no aceptándose recepciones parciales de documentación que se solicita para el trámite de Inscripción.
- ENCARGADO REGISTRO OBRA MENOR:  
Miguel Angel Parraguez Morales FONO: 2462216  
[miguel.parraguez@mop.gov.cl](mailto:miguel.parraguez@mop.gov.cl)  
[Maria.aliaga@mop.gov.cl](mailto:Maria.aliaga@mop.gov.cl)